

Ghislain Baurý. *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien XII^e-XIII^e siècles*. Presses Universitaires de Rennes, 2012., 331 pp., ISBN 978-2-7535-2051-6.

RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ

Ghislain Baurý se doctoró en 1999 con una tesis dedicada al estudio de un grupo de monasterios castellanos adscritos a la rama femenina de la orden del Císter, fundados por el poderoso linaje de los Haro. En efecto, Cañas, Herce y Vileña se establecieron bajo la tutela de la familia, y protegidos por ella disfrutaron de su período más brillante. Aunque sin publicar, el trabajo alcanzó una limitada difusión, pues la generosidad del autor permitió que algunos investigadores se beneficiaran de sus estimulantes y renovadores puntos de vista. No era poco mérito que ya en esta primera redacción se ofreciera un actualizado estado de la cuestión que enmarcaba el monacato femenino hispánico en sus coordenadas europeas, así como en un contexto de historia de las mujeres prácticamente no tratado en España por aquella época.

Trece años más tarde, este trabajo ve al fin la luz, reescrito y transformado en algunos puntos, pero fiel al espíritu revisionista que animaba el original. Posiblemente sea uno de los principales méritos de la obra la capacidad de conjugar y confrontar las fuentes normativas generales con los documentos directamente emanados de los monasterios. Este método ha permitido erradicar para el territorio castellano algunos tópicos que, salvo excepciones meritorias, venían siendo repetidos por una parte de los estudios especializados, pudiendo encontrarse todavía en obras recientes sobre la materia.

En primer lugar, el estudio de Baurý cuestiona la supuesta independencia de las órdenes reformadas respecto de los poderes laicos, una aspiración perceptible desde el siglo IX y que a partir de fines del XI se inserta en la reforma gregoriana. Contra las insistentes afirmaciones de los canonistas, la realidad documental de las fundaciones femeninas manifiesta un evidente control aristocrático. La dependencia se manifiesta en el característico intercambio de prestaciones entre protectores y monasterios. Los primeros se ocupaban del sostenimiento económico y la protección militar de los segundos, desempeñando igualmente el papel de intermediarios con las cortes regia y papal, y con los obispos. Las grandes familias aristocráticas ejercían su poder a través del nombramiento de las abadesas o, más frecuentemente, mediante la figura de la “señora”, miembro del linaje fundador

y cuya posición y capacidad de maniobra les permitían igualmente favorecer a la comunidad en los círculos en que se tomaban las decisiones importantes. Los monasterios correspondían con creces a estos favores: intercediendo por la salvación de los miembros de la familia, pasados y presentes; acogiendo los enterramientos del grupo; ocupándose de la educación de los niños, a pesar de las repetidas normas que prohibían desarrollar esta actividad en los monasterios del Císter, y desempeñando un papel importante en la custodia y exaltación de la memoria del linaje. Es posible, como supone Baurý, que los monasterios femeninos pudieran encargarse más fácilmente de esta última función a causa del menor control a que estaban sometidas las monjas cistercienses respecto de sus compañeros. Ahora bien, como también apunta el autor, es preciso tener en cuenta que los centros masculinos se encuentran tan insuficientemente estudiados desde este punto de vista, que cualquier conclusión resultaría prematura. Quizá hubiera resultado útil, a este propósito, recordar el papel memorial que sin duda desempeñó el monasterio de Sobrado probablemente desde su fundación, y que las fuentes indican de manera contundente.

También en la cuestión de la clausura la realidad desmiente el panorama ideal definido por la normativa monástica, de cuyas prescripciones muchos investigadores se han fiado. Ni siquiera a partir del momento en que el control de la orden se hace más próximo a las comunidades femeninas resultó posible liquidar los múltiples privilegios, usos y excepciones, a veces reconocidos por las mismas instancias que los habían prohibido anteriormente, y que jugaban a favor de las mujeres poderosas de Castilla. Siguiendo la estela del antiguo pero todavía sugerente *Medieval English Nunneries* (1922), de E. Power, se muestra una estructura social que, desafiando los prejuicios y de manera sorprendente, parece que proporcionó a las mujeres religiosas unas cuotas de libertad mucho más amplias que las disfrutadas por los varones del Císter.

Otro de los ejes relevantes del trabajo gira en torno al estudio de las transformaciones que pueden identificarse en las relaciones que establecieron los monasterios con la alta aristocracia, la monarquía y la orden. Aquí ataca Baurý, con finura y acierto, el espinoso problema de la dependencia entre las fundaciones de “primera generación”, la casa borgoñona y los monasterios masculinos españoles. Tras un exhaustivo cotejo de normativa y documentación general y local, se concluye que, en unos momentos caracterizados por la indefinición institucional, la ausencia de representantes de la orden en gran parte de las fundaciones femeninas no impidió que éstas fueran consideradas plenamente cistercienses. Queda igualmente socavado el esquema tradicional de casas madres proveyendo de monjas a sus hijas, para perfilar un panorama, sustentado en la documentación, que nos presenta comunidades alimentadas por la pequeña aristocracia local.

Con el objetivo de definir estas transformaciones, el autor amplía el campo de estudio a la manera en que las acciones de Alfonso VIII a favor de su fundación de

Las Huelgas de Burgos influyeron en el complejo equilibrio de poder establecido entre la casa burgalesa y los restantes centros castellanos. Creados estos por los grupos aristocráticos más importantes de Castilla, que los controlaban y utilizaban en sus estrategias políticas, Alfonso VIII intentó, consiguiéndolo hasta cierto punto, sujetarlas a su propia fundación. La relevancia que el autor concede a un tema aparentemente colateral es, en mi opinión, uno de los mayores aciertos del libro. No sólo porque únicamente así pueden comprenderse algunos capítulos de la historia monástica de Cañas, Herce y Vileña, si no también porque esta excursión le da ocasión de arrojar alguna luz sobre el discutido problema de la aceptación oficial de las comunidades femeninas en el organigrama cisterciense, una polémica en la que el caso castellano alcanza trascendencia europea. El fantasmagórico capítulo general de Las Huelgas, tan famoso como irreal, según demuestra Baurý, y el intercambio epistolar que para su preparación se cruzó entre Alfonso VIII y los abades de Cîteaux, plantearon el problema del estatus de estos centros que, todavía durante los últimos años del siglo XII y el primer tercio del siguiente, seguirán disfrutando de una llamativa independencia.

Desde 1228, sin embargo, cualquier fundación femenina debió obligatoriamente ser aceptada por el capítulo general y controlada por representantes de la orden. Por supuesto, y siguiendo la tendencia general de la Iglesia en estos momentos, se intentó someter a las monjas a una normativa anterior pero siempre inoperante: la prohibición de la propiedad privada y la obligatoriedad de la clausura. No parece que, a efectos prácticos, las exigencias rigoristas hayan triunfado en mayor medida tras este nuevo asalto.

Otra consecuencia más importante derivó de las transformadas circunstancias. Al reforzarse la presencia de los representantes de la orden, se aflojaron los estrechos lazos anudados entre monasterios y protectores, perdiendo los aristócratas, puesto que estos centros ya no podían servir a los intereses del linaje, interés en su sostenimiento. En consecuencia, muchas de estas fundaciones quedaron abandonadas a su suerte y entraron en una rápida decadencia padeciendo importantes dificultades económicas.

A este libro, sólido y denso, podría encontrársele algún defecto, pero sería en realidad consecuencia de sus virtudes. Así, por ejemplo, el laudable interés del autor por incorporar las investigaciones de los historiadores del arte a su análisis no siempre se basa en la bibliografía más pertinente, pero debe apreciarse este inusual intento. La concentración en un objeto de estudio compacto y bien definido le priva a veces de establecer comparaciones con otros centros monásticos castellanos, o de ampliar el campo abarcando la compleja trama de la aristocracia castellano-leonesa como fundadora monástica. Haberlo hecho, sin embargo, probablemente habría convertido en ingobernable el objeto de estudio.

Ver publicada esta investigación es, en definitiva, una satisfacción tanto profesional como personal. Si con su anticipo no publicado Ghislain Baurý fue

capaz de influir en dos generaciones de historiadores españoles del arte medieval, con la edición del libro se convertirá en accesible una obra que es un magnífico ejemplo de la mejor Historia de Género: la que estudia, sin ideas preconcebidas, con sensibilidad, erudición, espíritu crítico y flexibilidad metodológica, el papel que algunas mujeres jugaron en las complejas redes de poder de la Edad Media europea.